Resolución H. Consejo Directivo

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2024-00338732-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica para conformar los Comités Evaluadores del Ciclo Inicial para evaluación de desempeño docente en esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 6/08 en su Artículo 6°; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar dos Comités Evaluadores del Ciclo Inicial, ya que el número de docentes que se deben evaluar superan lo establecido en la OHCS 6/08.

Que luego de evaluar los currículos de los/as docentes y certificaciones de los/as estudiantes, se considera pertinente la propuesta presentada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar el Segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/os Profesoras/es cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2023 y hasta el 31/10/2024, de la siguiente manera:

II I	Facultad de Psicología	IUNC.	Otras Unidades Académicas	Estudiantes
 Antonio López	IAIEIANGRA	Silvia Patricia Gil (Facultad de Ciencias Agropecuarias)	l(Universidad Nacional de San ∃	Sol Naiara Paduan

II.			(Facultad de Odontología)	l(Universidad Nacional de	Ana Fiorela Aimí
2° S	Karin Arbach	Andrea Pujol	, ,		Luciano Abatte

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, elevar para su aprobación al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.